

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4580 *Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Yecla de formalización del contrato de servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes en c/ Doctor Grande Covián (C.SE.7/17).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Yecla (Murcia).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: C.SE.7/17.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.yecla.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes en c/ Doctor Grande Covián.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85312100 (servicios de centro de día).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21/12/2017 y 18/12/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Procedimiento abierto con varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.683.112,08.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 420778.02 euros. Importe total: 437609.14 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24/04/2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 01/06/2018.
 - c) Contratista: Valoriza Servicios a la Dependencia, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 409.648,97 euros. Importe total: 426.034,92 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mayor puntuación total de la suma de todos los criterios de adjudicación. a) Precio: 2.^a posición con 17.99 puntos de 40 posibles; b) Mayores Medios de Auxiliar de Enfermería sin cargo por encima de los previstos en el Pliego: 3.^a posición con 8 puntos de 20 posibles; c) Mayores Medios de Fisioterapia sin cargo por encima de los previstos en el Pliego: 1.^a posición con 20 puntos de 20 posibles; d) Proyecto de Organización del Servicio: 1.^a posición con 8, 50 puntos de 10 posibles; e) Mejora de condiciones de trabajo del personal adicionales a las exigidas por la normativa vigente: 1.^a posición con 5 puntos de 5 posibles; f) Otras Mejoras: 1.^a posición con 5 puntos de 5 posibles.

Yecla, 31 de enero de 2019.- El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.

ID: A190005112-1